

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12250** DEMO TWINS, S.L.

Por acuerdo del Órgano de Consejo de Administración de la Sociedad Demo Twins, S.L., adoptado en su reunión del día 23 de septiembre de 2013, se convoca a los señores socios a la celebración de Junta General Extraordinaria, señalándose a tal efecto el próximo día 4 de noviembre de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria y el mismo día, a las once horas, en segunda convocatoria, en ambos casos, en el domicilio social sito en Algete (Madrid), en la calle Gregorio Ordóñez, 75, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance y estado de cambios en el patrimonio neto abreviados, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada), correspondiente al ejercicio económico 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.- Aprobación de ampliación de capital de la compañía. Se pretende ampliar el capital en la suma de 30.000 euros, mediante aportaciones dinerarias y la emisión de 30.000 nuevas participaciones sociales, de clase y serie única, numeradas de la 3.007 a la 33.006, con un valor nominal cada una de ellas de un euro, estando totalmente desembolsadas.

Quinto.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace contar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Asimismo se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cada socio a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea, debiendo ejercitar este derecho mediante comunicación escrita al Órgano de Consejo de Administración en el plazo máximo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Algete (Madrid), 21 de septiembre de 2013.- Administrador único, don César Gijón Gómez.

ID: A130054197-1